


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Natalia López		
Fecha/hora gestión	01/04/2022 08:00	Fecha/hora resolución	01/04/2022 09:32
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072022000000046
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2022LA-000003-0008000001	Nombre Institución	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
Descripción del procedimiento	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002022000000145	24/03/2022 15:58	CLAUDIA MORA HUERTA	SISTEMAS CONVERGENTES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano	Rechazado de plano p

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Cartel objetado
- Temas previos

4. *Resultando

1. Que el veinticuatro de marzo la empresa Sistemas Convergentes S.A., presentó ante la Contraloría General de la República mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de objeción en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000003-0008000001 promovido por el Ministerio de Cultura y Juventud.
2. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

2. **SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.** Sobre la competencia de la Contraloría General de la República para conocer del recurso interpuesto: A efectos de determinar la admisibilidad del recurso de objeción interpuesto por la empresa Sistemas Convergentes S.A., se debe observar lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 178 de su respectivo Reglamento, en cuanto a la competencia de esta Contraloría para conocer recursos de objeción contra el cartel en procedimientos de licitación. Al respecto, el artículo 81 de la LCA, dispone: *"Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada, podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas. El recurso se interpondrá ante la Contraloría General de la República en los casos de licitación pública y en los demás casos ante la administración contratante (...)"* (destacado agregado). Conforme a la norma antes transcrita, este órgano contralor únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver de aquellos recursos de objeción contra carteles derivados de licitaciones públicas. En el caso en particular, se observa que el concurso No. 2022LA-000003-0008000001 cuyo pliego de condiciones se objeta, deriva de una licitación abreviada, lo cual es expresamente señalado por el gestionante al indicar en su recurso: **"RECURSO DE OBJECIÓN AL CARTEL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2022LA-000003-0008000001, PARTIDA 1, LINEA 1, PARA EL " ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA", PROMOVIDA POR MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD"** (destacado es del original) (ver expediente digital en <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, expediente electrónico, 2022LA-000003-0008000001 /2. Información del Cartel 2022LA-000003-0008000001 Detalle del concurso /F. Documento del cartel / 2. Documentos del cartel /Condiciones Generales Equipo de cómputo.pdf). Lo anterior se ratifica según la información que consta en el expediente digital de la contratación que se tramita en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), ingresando a la dirección electrónica <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a [2. Información del Cartel] 2022LA-000003-0008000001 [Versión Actual], [1. Información general] donde claramente se aprecia en el campo "Tipo de procedimiento" que se está en presencia de una Licitación Abreviada. Así las cosas, siendo que, el ordenamiento jurídico determinó que esta Contraloría General solamente tendrá competencia para dilucidar los recursos de objeción en caso de licitaciones públicas y que la Administración conocerá dichos recursos tratándose de licitaciones abreviadas, se impone **rechazar de plano** el recurso de objeción interpuesto por la empresa Sistemas Convergentes S.A., en la medida que esta Contraloría General no ostenta competencia para conocer del recurso de objeción.

6. Aprobaciones

Encargado	NATALIA LOPEZ QUIROS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	01/04/2022 08:08	Vigencia certificado	04/03/2022 11:47 - 03/03/2026 11:47
DN Certificado	CN=NATALIA LOPEZ QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=NATALIA, SURNAME=LOPEZ QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-1016-0337		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA		

RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	01/04/2022 09:32	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	06/04/2022 23:59		
Número resolución	R-DCA-SICOP-00044-2022	Fecha notificación	01/04/2022 10:22